



DEPENDENCIA **PRESIDENCIA MPAL.**
SECCION **OBRAS PUBLICAS.**
NÚM. OFICIO **082/2022**
EXP TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN.

ASUNTO: Se contesta oficio

C. JAVIER ALEJANDRO LÓPEZ AVALOS.

Titular de la Unidad de Transparencia del
Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jal.

PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para desearle éxito en sus actividades que dignamente desempeña y a su vez manifestarle mi compromiso como responsable de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, además de dar contestación a su oficio I.F/1220/2022.

En cumplimiento a mis obligaciones legales señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, en el Artículo 8, Fracción V, incisos o) numerales 1 al 19 e inciso p) numerales 1 al 14 doy respuesta en los siguientes términos. Se remite la información solicitada a la Unidad de Transparencia por medios electrónicos (con el llenado del formulario y de manera digital) y a continuación doy sustento a la información remitida.

Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Numerales del 1 al 19.

4. La propuesta enviada por el participante;

No existen propuestas de participantes debido a que se trata de obras por ADJUDICACIÓN DIRECTA.

5. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarlo a cabo;

El Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco tiene la facultad de realizar Contratos de Obra bajo la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA esto con fundamento legal en el artículo 43, punto 1, fracción III y punto número 2 fracción I de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipio. (Especificado en la Hoja 1 de El Contrato de Obra Pública Punto número 1.2 de las declaraciones).

6. La autorización del ejercicio de la opción;

El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco autorizó la ejecución del Proyecto de Obra Pública bajo la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA. (Especificado en el Acta de certificación de Obra)

8. El nombre de la persona física o jurídica adjudicada;

El nombre de la Persona Física adjudicada: (Especificada en la Hoja 1 de El Contrato de Obra Pública. (Punto número 1.2 de las declaraciones).

9. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;



La unidad administrativa solicitante es "El Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco" por medio del Departamento de Obras Públicas. El responsable de su ejecución es el Director de Obras Públicas, Ing. Rodrigo Ponce Bernabé.

10. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;

El Número de Contrato, Fecha, Monto del Contrato y Plazos de ejecución (Especificados en cláusulas segunda y tercera de El Contrato de Obra Pública)

11. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;

La vigilancia y supervisión estuvo a cargo del Director de Obras Públicas Ing. Rodrigo Ponce Bernabé. El estudio de impacto ambiental se entrega en formato digital a la Dirección de Transparencia y Buenas Practicas.

13. El origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;

La información sobre el origen de los recursos se encuentra especificada en el acta de aprobación y certificación. Mismo que se entrega en formato digital a la Dirección de Transparencia y Buenas Practicas.

14. Las actas de las sesiones que se realizan durante los procesos;

Se adjuntan el acta de aprobación y certificación. Mismo que se entrega en formato digital a la Dirección de Transparencia y Buenas Practicas.

16. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;

Los informes de avance de obra se presentan en las bitácoras de obra donde se establecen los procesos de ejecución. Mismo que se entrega en formato digital a la Dirección de Transparencia y Buenas Practicas.

17. El convenio de terminación; y

El convenio de Terminación se entrega en formato digital a la Dirección de Transparencia y Buenas Practicas.

18. El finiquito y evidencia de la entrega del bien o servicio; y

El finiquito se entrega en formato digital a la Dirección de Transparencia y Buenas Practicas.

NOTA: Los numerales **1, 2, 3, 7, 12, 15 y 19** no son mencionados ya que no son aplicables.

1.0 LISTADO DE OBRAS PÚBLICAS DEL AÑO 2020 POR ADJUDICACIÓN DIRECTA